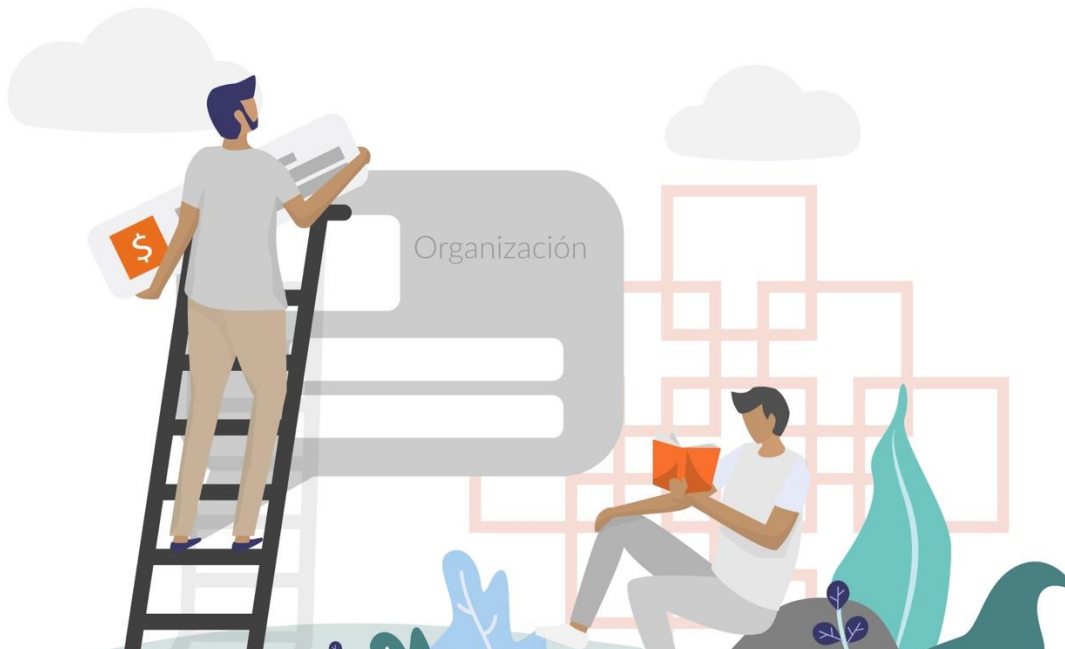


Programa Inversión 360º

Guía para las organizaciones sin fines de lucro



Índice

Mensaje de la directora ejecutiva	3
I. Misión	4
A. Movilidad social	4
B. Indicadores y subindicadores	5
C. Inversiones	9
II. Políticas y requisitos	10
A. Información general sobre la solicitud	10
B. Criterios de elegibilidad	11
C. Cumplimiento	14
III. Uso de la plataforma electrónica de <i>Inversión 360º Fluxx</i>	14
A. Registro	15
B. Perfil organizacional	15
C. Solicitud	16
D. Presupuestos ajustados	17
E. Informes de resultado	18



Mensaje de la directora ejecutiva

El norte de la Fundación Ángel Ramos es impulsar la movilidad social de nuestro país, porque creemos que nuestra niñez y juventud, sobre todo aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad, tienen el derecho de desarrollar al máximo sus capacidades sin que se vean limitados por su entorno. Y ese apoyo debe comenzar desde la edad temprana.

Puerto Rico enfrenta múltiples retos. Es preciso apoyar a las organizaciones sin fines de lucro, que son el corazón del tercer sector, motor de movilidad social probado y un espacio de desarrollo para que nuestros niños y jóvenes desde la infancia temprana, amplíen sus oportunidades para alcanzar su pleno potencial.

La Fundación presenta un nuevo modelo de gestión filantrópica mediante su programa *Inversión 360º*, que busca invertir estratégicamente en el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones que trabajan para crear oportunidades que generen cambios en las condiciones de vida de nuestra niñez, la juventud, sus familias y sus comunidades, de modo que logremos contribuir a la movilidad social de nuestro país.

Mediante *Inversión 360º*, nuestra Fundación apoya programas de educación, arte y cultura porque creemos son catalizadores de movilidad social que transforman vidas. También, aportamos recursos en programas de bienestar social, porque creemos que el bienestar psicosocial, así como el entorno familiar y comunitario de los niños y jóvenes juegan un papel fundamental en su desarrollo.

A continuación, presentamos una guía acerca de nuestro Programa *Inversión 360º* que se centra en dos elementos clave: la movilidad social y el uso de indicadores para su medición y una mirada holística (enfoque 360) a cada entidad que la FAR apoye. La guía incluye políticas y requisitos del programa, así como aspectos relacionados al uso de la plataforma Fluxx y sus componentes.

Confiamos en que las organizaciones sin fines de lucro continuarán aportando significativamente al desarrollo social, económico y cultural del país y nosotros, en la Fundación Ángel Ramos, queremos y somos parte de esta encomienda.

Agradecida por la oportunidad de apoyarlas y, sobre todo, agradecida por acompañarnos a emprender una nueva ruta juntos.

Enhorabuena.

Laura López Torres

I. Misión

La misión de la Fundación Ángel Ramos (FAR) busca impulsar la movilidad en Puerto Rico al invertir en organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que estén alineadas a su misión y al compromiso de lograr **que nuestra niñez y juventud puedan desarrollar el máximo de sus capacidades.**

A. Por movilidad social entendemos...

Mejorar la condición social y económica de niños, jóvenes y sus familias, especialmente de aquellos **que viven en situaciones de vulnerabilidad.**

Movilidad social implica que la sociedad, y en el caso de FAR, nuestras organizaciones aliadas, **provean los espacios y las oportunidades** a los niños, jóvenes y sus familias (énfasis en niñez temprana) que les permitan mejorar su situación educativa y cultural, así como su bienestar social, respecto a su situación previa.

Desde el Programa *Inversión 360º*, FAR aporta recursos económicos a programas en:

- Educación
- Arte y cultura
- Bienestar social

Al solicitar, la OSFL seleccionará el indicador y subindicador que mejor describa el proyecto que su organización estará realizando como promotora de movilidad social y para el que solicita apoyo económico.

Es importante que, en el Perfil organizacional, la OSFL seleccione el indicador que mejor describa su organización como promotora de movilidad social.

A continuación, se detallan los indicadores y subindicadores de movilidad social para los que se otorgarán fondos:

B. Indicadores y subindicadores

Indicador 1: Fortalece el desarrollo integral de la niñez en edad temprana

Subindicadores:

- a. Desarrolla las competencias del **personal** de los centros de cuidado, de educación preescolar, y organizaciones (conocimientos, cambios en rutinas, ambientes, interacción con los niños, interacción con los padres, avalúo y cernimientos, etc.)
- b. Refuerza las habilidades emocionales, físicas, cognitivas, sociales y culturales del **niño/a** mediante servicio directo en centros de cuidado, de educación preescolar, organizaciones y comunidades
- c. Provee capacitación diversa para las **familias**, al entorno de los niños/as y las comunidades
- d. Facilita **equipos, materiales y espacios seguros** (centros, escuelas, patios y áreas de juego, espacios públicos adaptados, comunidades, albergues, etc.)
- e. Promueve la **intervención temprana** entre las familias y el entorno del menor para identificar posibles deficiencias en el desarrollo

Indicador 2: Mejora el aprovechamiento académico (K-12) en la escuela o en estudios postsecundarios

Subindicadores:

- a. Mejora el aprovechamiento académico en **materias específicas**; y mejora las **notas** escolares
- b. Pasa de **grado** y se **gradúa** (según el nivel kínder, elemental, intermedia o superior)
- c. Desarrolla, adquiere o fortalece competencias **STE[A]M**
- d. Define **intereses vocacionales** (orientación y consejería, administración de pruebas de intereses vocacionales, ferias de estudios postsecundarios, etc.)
- e. **Continúa y completa** estudios postsecundarios

Indicador 3: Promueve la adquisición de destrezas técnico-vocacionales, ambientales, agrícolas y deportivas

Subindicadores:

- a. Provee currículo educativo para el desarrollo de destrezas **técnico-vocacionales** (desarrollo de cursos técnicos y vocacionales, incluye destrezas tecnológicas, uso de computadoras y programas, programación, etc.)
- b. Promueve la educación ambiental y desarrolla la conciencia y responsabilidad con su entorno ecológico, mediante actividades de **protección del ambiente en sus comunidades**
- c. Promueve la integración de aspectos relacionados a la **educación agrícola** en sus currículos y actividades formativas (huertos escolares y comunitarios, siembras, repartición de plantas, etc.)
- d. Promueve la actividad física mediante experiencias curriculares y extracurriculares para el desarrollo de destrezas **deportivas** (incluye juegos y actividades recreativas)

Indicador 4: Propicia el desarrollo académico, artístico o deportivo mediante un Programa de Becas

Subindicadores:

- a. **Provee ayudas y asistencia económica** siguiendo un proceso justo y de mérito (becas académicas, en las bellas artes y deportivas a nivel escolar, y postsecundaria)
- b. Ofrece apoyo y **seguimiento** a los becados durante el proceso
- c. **Completa** sus estudios o metas

Indicador 5: Fomenta el desarrollo integral de la población con diversidad funcional

Subindicadores:

- a. Provee oportunidades y servicios integrales para desarrollar las capacidades de los participantes y sus familias mediante **terapias especializadas para desarrollar destrezas físicas, motoras, ocupacionales, del habla-lenguaje, comunicación, cognitivas, etc.**
- b. Provee **equipos, materiales y espacios seguros** (patios y áreas de juego, de entretenimiento, adaptados, sin barreras arquitectónicas, etc.)

- c. Provee currículo educativo y servicios diseñados para el **desarrollo de competencias necesarias para una vida independiente**, de acuerdo con las expectativas y capacidades de cada participante

Indicador 6: Promueve el acceso a las artes y la cultura y fomenta el desarrollo de las bellas artes

Subindicadores:

- a. Desarrolla una **amplia oferta educativa** artística y cultural
- b. Desarrolla, adquiere o fortalece destrezas en las **bellas artes** (música, danza, artes plásticas, teatro, arte lírico u otras destrezas artísticas, ejecución de instrumentos, etc.)
- c. Promueve la **participación** de grupos y comunidades en el desarrollo de proyectos artísticos y culturales
- d. Desarrolla actividades artísticas y culturales gratuitas abiertas al público en general, en especial, **viabiliza el acceso** (casas abiertas, presentaciones al aire libre, arte en la comunidad, etc.)
- e. Promueve el desarrollo de **empreendedores creativos** y culturales

Indicador 7: Fortalece el bienestar psicosocial, el desarrollo del carácter y las conductas sociales positivas

Subindicadores:

- a. Provee servicios de apoyo **psicosocial** (tales como terapias psicológicas, trabajo social, consejería, terapias alternativas, modelos de crianza, grupos de apoyo, visitas en el hogar, etc.)
- b. Fomenta el desarrollo del **carácter**, las **interacciones sociales saludables** y de sana convivencia mediante destrezas que promueven una cultura de paz (manejo de conflictos, equidad de género, respeto a la diversidad, prevención de violencia en el noviazgo, intrafamiliar, etc.)
- c. Desarrolla iniciativas de **educación en temas de salud** y **prevención** de conductas de riesgo (uso/abuso de sustancias, suicidio, sexo seguro, etc.)

- d. Desarrolla competencias de **responsabilidad ciudadana y liderazgo** mediante la participación social y comunitaria (iniciativas de voluntariado y servicios a la comunidad, grupo de jóvenes, grupos con intereses específicos, esfuerzos de activismo comunitario, etc.)

Indicador 8: Desarrolla competencias de emprendimiento y desarrollo empresarial

Subindicadores:

- a. Provee currículo educativo para el desarrollo de destrezas de **emprendimiento** (negocio, microempresa, etc.) necesarias para obtener un **empleo** o autoempleo (incluye readiestramiento laboral)
- b. Promueve la puesta en marcha de proyectos de emprendimiento rentables (negocio, microempresa, proyecto de autogestión o desarrollo económico comunitario) o alcanza un empleo o autoempleo

Indicador 9: Ofrece servicios esenciales para atender necesidades primarias como seguridad alimentaria, vivienda, protección y cuidado (a personas en situaciones de vulnerabilidad)

Subindicadores:

- a. Provee seguridad **alimentaria** (alimentos nutritivos de manera continua, reserva de alimentos, comedores comunitarios, para personas sin hogar y para universitarios, etc.)
- b. Provee **vivienda segura** y protección de emergencia (albergues para menores maltratados, mujeres y sus hijos víctimas de violencia doméstica, víctimas de desastres naturales, etc.) y brinda espacios seguros (patios y áreas de juego, de entretenimiento, adaptados, etc.)
- c. Provee **servicios de cuidados** y de aseo (servicios de apoyo, materiales y equipos en albergue, centro, hogar o en la comunidad, ropa, etc.)
- d. Desarrolla destrezas de **vida independiente** para jóvenes en albergues u hogares sustitutos

Indicador 10: Promueve asuntos de política pública que propician cambios sociales sistémicos a favor de la niñez, la juventud, sus familias y comunidad

Subindicadores:

- a. Desarrolla trabajo de **abogacía** proactivo y participativo para el bienestar de la niñez, la juventud y sus familias
- b. Crea o participa en **grupos de trabajo** o comités especiales gubernamentales o intersectoriales
- c. Logra cambios en **legislación**, nuevas órdenes ejecutivas o en la estructura de agencias de gobierno
- d. Desarrolla **campañas** sociales y de concientización social

C. Inversiones

A continuación, detallamos los tipos de inversión que realizamos:

- Compra de materiales y equipos: gastos relacionados a la adquisición de suministros
- Compra de vehículos: gastos relacionados a la adquisición de bienes muebles
- Proyectos de construcción: gastos relacionados a la construcción, reparación y restauración de bienes inmuebles
- Gastos operacionales: gastos relacionados a la operación de una organización sin fines de lucro
 - Gastos administrativos: pago de nómina de personal administrativo, utilidades, renta, actividades de recaudación de fondos, gastos de publicidad y mercadeo, entre otros
 - Gastos programáticos: pago de nómina de personal programático, gastos relacionados a la contratación de profesionales que realicen labores programáticas o de servicios directos, entre otros
- Becas educativas: Cobertura de gastos para estudiantes talentosos con recursos económicos limitados, de 0 a 18 años

- Las becas se otorgarán por un periodo de un año. La organización debe contar con un programa de becas estructurado que incluya un fondo directo destinado para tales propósitos
- Desarrollo organizacional: gastos relacionados a desarrollo y fortalecimiento organizacional mediante la contratación de servicios para consultoría o asistencia técnica en áreas como: liderazgo estratégico, estructura organizacional, recursos humanos, gestión de procesos, gestión financiera, alianzas y comunicaciones

No se otorgarán fondos para:

- Individuos
- Viajes
- Fraternidades y clubes sociales
- Cualquier gasto que la Fundación considere inapropiado y/o irrazonable

II. Políticas y requisitos

A. Información general sobre la solicitud

Las solicitudes serán sometidas en línea, durante las fechas establecidas, a través de la plataforma Fluxx. La Fundación considerará solicitudes de un mínimo de \$10,000 y un máximo de \$50,000. Queda a discreción de la Fundación otorgar fondos menores de \$10,000 o mayores de \$50,000. No se autoriza solicitar fondos a través de miembros de la Junta de directores de la Fundación o del equipo de trabajo.

La Fundación otorgará fondos en dos ciclos durante el año. Se aprobará una sola inversión a una organización por año calendario. Es decir, la organización podría recibir fondos en un solo ciclo. Sin embargo, la Fundación tiene la facultad de otorgar fondos multianuales. La organización que reciba una denegación de la solicitud en el primer ciclo del año podrá solicitar nuevamente en el segundo ciclo. La organización tendrá un máximo de un año (a partir de la fecha de aprobación) para utilizar la totalidad de los fondos asignados. Sin embargo, no tiene que esperar el año para completar el uso de los fondos.

La fecha límite para someter la solicitud se especifica en la página principal de la Fundación www.farpr.org. Toda organización tiene hasta las 5:00 p.m. del día de la fecha límite para someter su solicitud.

B. Criterios de elegibilidad

Toda organización debe cumplir con los criterios de elegibilidad para poder someter su solicitud.

Áreas de enfoque

La Fundación invierte en organizaciones sin fines de lucro que ofrecen programas y servicios de Educación, Arte y cultura, y Bienestar social.

Al solicitar, la OSFL seleccionará el indicador que mejor describa a su organización como promotora de movilidad social. La OSFL tiene hasta un máximo de tres indicadores para seleccionar en el perfil organizacional.

Localización

Es requerido que las organizaciones estén localizadas en Puerto Rico y sus servicios sean provistos en el país.

Documentos requeridos en su Perfil organizacional

1. Certificaciones - Es compulsorio presentar evidencia de las siguientes tres (3) certificaciones:
 - Certificado de incorporación del Departamento de Estado de Puerto Rico
 - Certificado vigente de Exención Contributiva del Departamento de Hacienda de Puerto Rico (tienen 1 año de vigencia una vez es emitida)
 - Certificado vigente de “Good Standing” del Departamento de Estado de Puerto Rico (tienen 1 año de vigencia una vez es emitida)
2. Estados financieros - La Fundación requiere que la organización someta los estados financieros, según el ingreso anual de su organización.

- Estado financiero compilado: Organizaciones con ingresos de \$100,000, excluyendo “in-kind”, preparados por un CPA.
- Estado financiero revisado: Organizaciones con ingresos en exceso de \$100,000 a \$250,000, excluyendo “in-kind”, preparados por un CPA.
- Estado financiero auditado: Organizaciones con ingresos en exceso de \$250,000, excluyendo “in-kind”, preparados por un CPA.

Los estados financieros compilados, revisados o auditados deben incluir: Estado de Situación Financiera – “Statement of Financial Position”, Estado de Actividades y Cambios en Activos Netos – “Statement of Activities and Changes in Net Assests”, Estado de Flujo de Efectivo – “Statement of Cash Flow”. Además, deben estar acompañados del reporte del CPA y las notas a los estados financieros.

3. Presupuesto operacional de la organización – La organización debe presentar el presupuesto operacional del año corriente, firmado por el presidente y el tesorero de la Junta de directores. Los ingresos de la organización deben ser mayor a \$100,000 para poder ser considerado dentro del Programa Inversión 360^o.

Junta de directores: Toda organización que participe en el Programa Inversión 360^o debe tener una Junta de Directores constituida de al menos 5 miembros activos.

Documentos de apoyo que deberá anejar a la solicitud

- Compra de materiales y equipos: Toda institución que solicite para la compra de materiales y equipo, debe someter una (1) cotización y una (1) certificación que indique que la organización evaluó las cotizaciones y entiende que la cotización aceptada es razonable. En caso de que el valor de la compra de equipo exceda los \$5,000 debe someter tres (3) cotizaciones con las mismas especificaciones.
- Compra de vehículos: Toda institución que solicite para la compra de un vehículo, debe someter tres (3) cotizaciones y una (1) certificación que indique que la organización evaluó las cotizaciones y entiende que la cotización aceptada es razonable. Queda a discreción de la Fundación requerir a la organización solicitante que cuente con un porcentaje de fondos para la compra del vehículo.

- **Proyectos de construcción:** Toda institución que solicite para proyectos de construcción, debe someter tres (3) cotizaciones oficiales e indicar cuál cotización fue seleccionada, acompañada de una (1) certificación que indique que la organización evaluó las cotizaciones y entiende que la cotización aceptada es razonable. Queda a discreción de la Fundación requerir a la organización solicitante que cuente con un por ciento de fondos para la obra de construcción. Además, debe cumplir con lo siguiente:
 - Incluir un desglose que describa en forma detallada las mejoras a realizar (plomería, electricidad, estructura, materiales con los costos, entre otros).
 - Si las mejoras se realizarán en diferentes áreas, debe detallar los trabajos a realizarse en cada una.
 - Incluir dibujos, croquis o planos que detallen las mejoras a realizarse.
 - El desembolso de los fondos para proyectos de construcción estará sujeto a la entrega del permiso de construcción.
- **Gastos operacionales:** Toda institución que solicite para gastos operacionales debe someter un desglose del presupuesto del proyecto.
- **Becas educativas:** Toda institución que solicite para becas educativas debe someter detalle de la estructura del programa de becas de la institución.
- **Desarrollo organizacional:** Toda institución que solicite para cubrir gastos relacionados a desarrollo y fortalecimiento organizacional debe presentar la propuesta detallada del proveedor de servicios.

Nota: Queda a discreción de la Fundación Ángel Ramos solicitar a la organización cualquier otra información o documento que entienda necesario para la evaluación de su solicitud. La determinación de la Junta de directores de la FAR sobre cada solicitud se comunicará mediante correo electrónico en un periodo de 90 a 120 días después de la fecha de cierre de la convocatoria.

C. Cumplimiento

La organización que haya recibido una inversión de la Fundación deberá entregar un Informe de resultados al finalizar el uso de los fondos.

- Informe de resultados

El Informe de resultados, que incluye el reporte fiscal, debe someterse una vez la organización haya utilizado la totalidad de los fondos. Sin embargo, aunque la organización tiene un máximo de un año para utilizar los fondos, no tiene que esperar el año para someter el reporte fiscal.

Deberá rendir un informe programático y fiscal completado en su totalidad a través de la plataforma Fluxx. Para completar la parte programática del informe, refiérase a los resultados esperados (logros, cambios, transformaciones, repercusiones o beneficios en la vida de los participantes) que incluyó en la solicitud conforme al indicador y subindicador seleccionado. Recuerde que, para completar el reporte fiscal, debe anejar evidencias de pagos (cheques cancelados, facturas, débitos electrónicos, etc.). No se considerarán nuevas solicitudes de organizaciones que no estén al día con el Informe. La organización que no cumpla con el requisito de entrega del Informe deberá devolver a la Fundación la inversión en su totalidad. Ante tal eventualidad, la Fundación tomará las sanciones que estime pertinentes.

III. Uso de la plataforma electrónica de Inversión 360º Fluxx

El proceso para solicitar a la FAR se realiza a través de farpr.fluxx.io y se compone de cuatro fases principales:

- A. Perfil organizacional
- B. Solicitud
- C. Presupuesto ajustado
- D. Informe de resultados

A. Registro

Paso 1. Si aún no se ha registrado, debe pulsar en “Regístrate aquí”.

- El sistema inmediatamente lo llevará a la prueba de elegibilidad.

Paso 2. Completar la prueba de elegibilidad.

- Una vez completada la prueba de elegibilidad y cumplir con los requisitos mínimos de la FAR, el sistema le llevará al siguiente paso.

Paso 3. Completar el registro.

- Debe llenar todos los encasillados según requeridos. Es recomendable que el director(a) ejecutivo(a) de la organización se registre en la plataforma al igual que la persona que vaya a trabajar con la solicitud.
- Luego de completar el registro, recibirá un mensaje al correo electrónico que registró con su usuario y contraseña.

B. Perfil organizacional

Paso 1. En el portal del Fluxx, debe entrar su usuario y contraseña.

- Tendrá acceso inmediato a su perfil en Fluxx.

Paso 2. En el menú principal, pulse en “Instrucciones de uso” para conocer cada sección que se incluye en el portal Fluxx.

- Es importante que lea cuidadosamente cada detalle para que conozca el acceso a la información que le provee Fluxx.

Paso 3. En el menú principal, pulse en “Perfil organizacional”

- En la sección denominada “Pendiente” encontrará el borrador del Perfil organizacional. Complete la información de la organización que usted representa.
- La plataforma no guarda la información de manera automática. Pulse el botón "Save" en la parte inferior antes de regresar a la página principal. Debe pulsar

“Edit” para continuar con el proceso de completar o actualizar el Perfil organizacional.

- Es requerido que mantenga actualizada la información de la organización en el Perfil organizacional, incluyendo la información del presidente(a), director(a) ejecutivo(a), Junta de directores, certificaciones (*Good Standing* y Exención Contributiva Estatal) y estados financieros, antes de someter una solicitud.
- Es compulsorio presentar evidencia de los estados financieros, según le aplique con nuestras políticas, así como de las certificaciones requeridas.
- Una vez complete y envíe el Perfil organizacional, encontrará una copia bajo la sección “Radicado”. Cuando el perfil haya sido revisado por el equipo del Programa Inversión 360º encontrará la información provista en la sección “Aprobado”.
- El Perfil organizacional debe ser revisado anualmente, siempre que surja algún cambio de gerencia en la organización, así como al completar una nueva solicitud. Para actualizar la información del perfil, debe buscar el formulario en la sección “Aprobados” y pulsar “Re-Open”. El perfil será verificado por el equipo cada vez que se actualice la información de la organización.

C. Solicitud

Paso 1. En su perfil en Fluxx, en el menú principal, pulse “Solicitud”

- Lea cuidadosamente todas las instrucciones.

Paso 2. Complete la solicitud

- Pulse el botón con las letras color verde “Solicita aquí”.
- Complete cada encasillado y someta los documentos según requerido.

Paso 3. Pulse en el botón “Enviar”

- Puede pulsar “Save” si no está listo para someter la solicitud. Recuerde que la plataforma no guarda la información de manera automática. Cuando desee

continuar trabajando la solicitud, desde el menú principal, pulse el botón “Solicitudes” localizado en el menú principal a su izquierda. En la sección denominada “Solicitudes pendientes” encontrará el borrador de la solicitud guardada. Debe pulsar “Edit” para continuar con la solicitud. Al completar y enviar la solicitud, encontrará una copia bajo la sección “Solicitudes radicadas”.

- Una vez someta la solicitud recibirá un correo electrónico. De no recibirlo, es importante que se comunique inmediatamente con el equipo de FAR.
- Recuerde que, si el Perfil organizacional no está actualizado y verificado por el equipo de trabajo del Programa Inversión 360º, no podrá someter la solicitud.
- Podrá revisar el estatus de la solicitud regularmente a través de su perfil en Fluxx.
- Una vez haya concluido el proceso de evaluación de su solicitud, recibirá por correo electrónico la notificación oficial sobre la determinación de la Junta de directores de la FAR.

Al recibir fondos de la Fundación debe cumplir con los siguientes requisitos del Programa Inversión 360º:

D. Presupuesto ajustado

En caso de que nuestra Junta de directores apruebe una inversión menor a la cantidad solicitada, la organización tiene que someter a la Fundación un presupuesto ajustado. De no entregar dicho presupuesto, la inversión no podrá ser realizada.

Paso 1. Pulse el botón “Presupuesto ajustado”

- a. En la sección denominada “Presupuesto para revisar” encontrará el borrador del presupuesto ajustado. El formulario contiene el resumen del presupuesto del proyecto presentado junto con la solicitud radicada y aprobada. En la columna del “Presupuesto ajustado” debe documentar el presupuesto adaptado a la inversión aprobada y que evidencie la prioridad del proyecto.
- b. Puede pulsar “Save” si no está listo para someter el presupuesto ajustado. Recuerde que la plataforma no guarda la información de manera automática.

- c. Al completar y enviar el presupuesto ajustado, encontrará una copia bajo la sección “Presupuestos radicados”.

Paso 2. Revisión del Presupuesto ajustado

- a. Una vez haya concluido el proceso de revisión del presupuesto ajustado, recibirá por correo electrónico la notificación oficial para coordinar la entrega del fondo.

E. Informes de resultados

El Informe de resultados, que incluye el reporte fiscal, debe someterse una vez la organización haya utilizado la totalidad de los fondos. Sin embargo, aunque la organización tiene un máximo de un año para utilizar los fondos, no tiene que esperar el año para someter el reporte fiscal.

Paso 1. Pulse el botón “Informes”

- a. En la sección denominada “Informes” encontrará el borrador del informe.
- b. Complete cada encasillado relacionado al informe programático y al informe fiscal del proyecto.
- c. Incluya los documentos que evidencien el uso de la inversión en su totalidad en la sección “Evidencia de gastos”.
- d. Puede pulsar “Save” si no está listo para someter el informe. Recuerde que la plataforma no guarda la información de manera automática.
- e. Al completar y enviar el informe, encontrará una copia bajo la sección “Informes radicados”.

Paso 2. Revisión del Informe

- a. El equipo del Programa Inversión 360º revisará el informe. En caso de tener alguna duda sobre la información suministrada, la Oficial de Programas enviará el informe para la revisión correspondiente por parte de la organización. En la sección “Informes para revisar” encontrará el

informe revisado con un mensaje de la parte de la Fundación con los detalles de la información que debe ser revisada por la organización.

b. Una vez haya concluido el proceso de revisión y aprobación del informe, encontrará una copia en la sección “Informes aprobados”.

Importante: No se considerarán nuevas solicitudes de organizaciones que no estén al día con el Informe de resultados. La organización que no cumpla con el requisito de entrega del Informe deberá devolver a la Fundación la inversión/el fondo en su totalidad. Ante tal eventualidad, la Fundación tomará las sanciones que estime pertinentes.
